



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-15-01 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

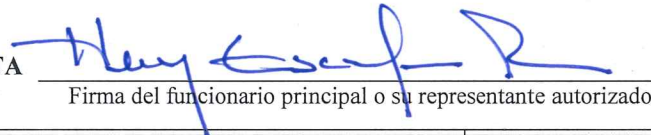
Fecha del informe de auditoría o especial: 14 de octubre de 2014 Período auditado: 8 de octubre de 2012 al 31 de agosto de 2013

Indique el informe que remite: PAC ICP - 8 Indique si incluye anejo/s: Sí No

Funcionario de enlace: Mildred González González Puesto: Directora Oficina Auditoria Interna Teléfono: 787-793-1234 ext. 2389

Funcionario principal o su representante autorizado: Henry Escalera Rivera Puesto: Comisionado Interino - Negociado de la Policía de PR Teléfono: 787-793-1234 ext. 2379

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: Enero 12, 2018

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Realizar las gestiones necesarias para que la Policía cuente con un plan de seguridad para los sistemas de información, que incluya los criterios descritos en el Hallazgo 2-a . Una vez preparado, el mismo debe ser remitido para revisión y aprobación. Además, ver que se divulgue a los funcionarios y a los empleados, y que se realicen evaluaciones periódicas del mismo para asegurar su funcionamiento [Hallazgo 2-a: Recomendación 2]	Estamos en espera de la aprobación del manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17).	Negociado de Tecnología y Comunicaciones	2018	Parcialmente cumplimentada
Un procedimiento para el manejo de incidentes. Como parte de dicho procedimiento, se debe requerir que se documenten todos los incidentes y cómo se resolvieron, de manera que, cuando estos se repitan, se puedan resolver en el menor tiempo posible sin afectar los sistemas de	Se adjunta documento electrónico para documentar los incidentes reportados para esto se utiliza el Help Desk (SASG-NTC-1-2-238). El procedimiento por escrito aún no ha sido desarrollado.	Negociado de Tecnología y Comunicaciones	2016 al presente	Parcialmente Cumplimentada



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-15-01 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

Fecha del informe de auditoría o especial: 14 de octubre de 2014 Período auditado: 8 de octubre de 2012 al 31 de agosto de 2013

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
formación y la continuidad de las operaciones. [Hallazgo 2-b: Recomendación 3.a.1.]				
Un plan de contingencias detallado para la División de Tecnología en el que se establezcan las medidas a considerarse en caso de ocurrir eventos o situaciones de emergencia que afecten las operaciones de la Policía, tales como: interrupciones de energía eléctrica, errores humanos, terremotos o fuegos, entre otros, y que incluya los aspectos comentados en el Hallazgo 3-b: Recomendación 3.a.2.	Estamos en espera de la aprobación del manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17) donde se establece el Plan de Contingencias.	Div. Tecnología	2018	Parcialmente cumplimentada
Actualice la Orden 2003-25 para incluir las normas indicadas en el [Hallazgo 4-a: Recomendación 3.c].	La Orden General 2003-25 fue derogada por la Orden General Capítulo 400 Sección 403 titulada Normas para el Uso de los Sistemas Computarizados. Se somete Copia de la misma.	División Tecnología y Reforma	2018	Cumplimentada

HER

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: 13784 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de septiembre de 2016 Período auditado: 27 de enero de 2014 al 15 de febrero de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Revisar el documento Procedimientos Operacionales del Centro de Cómputos y el Procedimiento de la División de Tecnología para la Disposición Equipos Tecnológicos, realice los cambios necesarios a los mismos, y los remita al Superintendente para aprobación. [Hallazgo 4-b: Recomendación 3.d.]	Los <i>Procedimientos Operacionales del Centro de Cómputos</i> y el <i>Procedimiento de la División de Tecnología para la Disposición de Equipos Tecnológicos</i> están contenidos en el manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17) y la Orden 2003-25 ya está actualizada. Todavía no está firmado el manual que se sometió a la Reforma para su revisión.	Negociado de Tecnología y Comunicaciones y Div. Presupuesto		Parcialmente cumplimentadas
Mantenga un registro de todos los programas computadorizados adquiridos por la Policía e instalados en sus computadoras, que contenga, entre otra información, el número de licencia y el costo de los programas instalados, el nombre del usuario, el número de propiedad y la descripción de la computadora donde están instaladas los mismos. Esto, con el fin de mantener un inventario de los mismos y detectar la instalación de programas no autorizados. [Hallazgo 5: Recomendación 3.e]	Se está trabajando con el registro de los programas computarizados de la Agencia. Se destaca nuevamente que los programas básicos utilizados por la policía y otras agencias de gobierno son proveídos por OGP (Oficina de Gerencia y Presupuesto) por lo que no contamos con toda la información requerida.	Negociado de Tecnología y Comunicaciones	En proceso	Parcialmente cumplimentada
Asegurarse de que se realicen las gestiones necesarias para que se prepare un plan de continuidad de negocios que incluya un plan para la recuperación de desastres y un plan para la continuidad de las operaciones. Este plan debe ser remitido para revisión y aprobación. Una vez este sea aprobado, tomar las medidas necesarias para asegurarse de que el mismo se mantenga actualizado y se conserve	Todavía se está esperando que salga aprobado el manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17). Una vez aprobado desarrollaremos el plan de continuidad de negocios.	Negociado de Tecnología y Comunicaciones y Oficina Legal	En proceso	No cumplimentada



(Véanse instrucciones al final).

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: 13784 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de septiembre de 2016 Período auditado: 27 de enero de 2014 al 15 de febrero de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
copia en un lugar seguro fuera de los predios de la Policía. Además, asegurarse de que sea distribuido a los funcionarios y a los empleados concernientes, y de que se realicen pruebas periódicas para garantizar la efectividad del mismo. [Hallazgo 3-a: Recomendación 4]				
Habilitar centro alternativo, o cualquier otro lugar que no esté expuesto a los mismos riesgos que la Oficina de Tecnología del NTC, con la infraestructura y los equipos necesarios. Esto, para restaurar las operaciones críticas computarizadas de la Policía en caso de emergencia [Recomendación 3b]	Se adquirió equipo para implementar el centro alternativo con el número de PO: 00040-2018a00015.	Negociado de Tecnología y Comunicaciones	En proceso	Parcialmente cumplimentada

TKR